



## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA PROTEGER LOS DATOS PERSONALES DURANTE EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA TITULARIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**

En cumplimiento por lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados así como el Principio de información de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 25, 27 y 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable, el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, en su calidad de sujeto obligado, con domicilio en la calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098, Colonia Barrio Bravo, Chetumal Quintana Roo, a través de la Comisión Especial, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen, las personas aspirantes al cargo de Titular de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, por lo que sus datos serán protegidos garantizando el uso responsable que se haga de los mismos.

**DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN Y SU FINALIDAD:** De conformidad con la Convocatoria Pública emitida, en su BASE SEGUNDA, a las Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas en el Estado, así como a los Colegios de Abogados con registro en la entidad, con el objetivo de ocupar la titularidad de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo; se recabarán los siguientes documentos que contienen datos personales de la persona postulada:

- Escrito en el cual manifiesten su consentimiento para participar en el procedimiento de designación con nombre, firma autógrafa y número telefónico, acompañado de una copia simple de su identificación oficial, la cual podrá consistir en cualquiera de las siguientes: credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o credencial expedida por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- Acta de nacimiento o carta de naturalización, en copia certificada por la autoridad civil competente o en copia certificada por notario público. En el caso del acta de nacimiento con identificador electrónico expedida en línea podrá presentarse en copia simple.
- Constancia de residencia en el estado, expedida por la autoridad municipal correspondiente.



- Título y cédula profesional de licenciatura en derecho, expedidos por autoridad o institución legalmente facultada para ello, con una antigüedad mínima de diez años, en copia certificada por notario público. En el caso de la cédula profesional podrá presentarla en copia simple de la versión electrónica expedida en línea.
- Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que se encuentra estar en ejercicio de sus derechos políticos y civiles, con nombre y firma autógrafa.
- Aviso de Privacidad Integral con nombre y firma autógrafa.

Así mismo se recabarán los siguientes documentos que contienen datos personales de la persona que ejerce la representación legal de la Institución de Educación Superior o en su caso, por el Colegio de Abogados:

- Solicitud de registro dirigida a la Comisión Especial, con nombre y firma autógrafa señalando: nombre de la persona o personas que proponen, correo electrónico para recibir notificaciones y números telefónicos.
- Documento que acredite el registro de la Institución de Educación Superior, o en su caso, por el representante legal del Colegio de Profesionales del Derecho.
- Documento que acredite quien o que personas ejercen la representación legal de la Institución de Educación Superior o Colegio Abogados, acompañado de una copia simple de su identificación oficial, la cual podrá consistir en cualquiera de las siguientes: credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o credencial expedida por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- Aviso de Privacidad Integral con nombre y firma autógrafa.

Acorde al principio de máxima publicidad, la reunión de trabajo de la Comisión Especial son públicas y podrán ser transmitidos en tiempo real mediante todos los medios de comunicación y plataformas digitales del Poder Legislativo del Estado, así también podrán tomarse impresiones fotográficas, las cuales quedarán bajo resguardo del área de comunicación social pudiendo formar parte de las publicaciones en los boletines de difusión de los trabajos de la XVII Legislatura, así como permanecer en el Portal de Internet del Poder Legislativo, para consulta de cualquier ciudadano por lo que los datos que se recaban son: **su imagen, voz, nombre, entre otros.**



Los datos personales recabados serán tratados para las siguientes finalidades:

- Integrar el registro de participantes para ocupar la Titularidad Titular de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.
- Identificar a las personas participantes.
- Cumplir con lo establecido en la Convocatoria y Bases para ocupar la Titular de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.
- Publicar el nombre de la persona a ocupar la Titular de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.
- Transmisión en vivo de imagen y voz a través de redes sociales.
- Grabación en vídeo y audio para colocar en el portal de internet del H. Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo con la finalidad de difusión.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles. Siendo estos los que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. Se consideran sensibles de manera enunciativa más no limitativa, los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud pasado, presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas, datos biométricos, preferencia sexual y de género.

**MARCO NORMATIVO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:** El Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados con fundamento en: Artículos 6 apartado A fracción II, artículo 16 párrafo segundo, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 21 fracciones I y II del de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 16, 17, 18 y 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículo 2º, párrafo segundo, 11 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; y artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

**TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES:** Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información solicitada por la autoridad competente, debidamente fundada y motivada.



## EJERCICIO DE LOS DERECHOS A.R.C.O.P.

**EI ACCESO, RECTIFICACIÓN, CORRECCIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD** de datos personales tiene como fundamento el artículo 85, fracción II, III y VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como los artículos 47, 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, así como el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-23/01/2018-03 publicado en el D.O.F. en fecha 12/02/2018 mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales.

Usted podrá ejercer sus derechos A.R.C.O.P. directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Congreso, ubicada en Avenida Hidalgo #13 esquina 22 de enero, en la colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, Chetumal, Quintana Roo o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>; o en el correo electrónico [accesoinfopl@congresoqroo.gob.mx](mailto:accesoinfopl@congresoqroo.gob.mx) Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede comunicarse al teléfono (983) 83 2 28 22 Extensión 110. Los cambios de este aviso de privacidad serán publicados en el portal de Internet <https://transparencia.congresoqroo.gob.mx/> en el apartado Avisos de Privacidad.

Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad aplicable, podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO). Para mayor información, puede comunicarse a los teléfonos (983) 83 2 35 61, (983) 12 9 19 01, (983) 129 20 18 y (800) 00 4 82 47.

**Quien suscribe y firma, se encuentra debidamente informada o informado y otorga su consentimiento respecto al tratamiento y difusión de los datos personales contenidos y descritos en el presente Aviso de Privacidad.**

Ciudad Chetumal, Quintana Roo; a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2023.

\_\_\_\_\_  
**Nombre completo y firma**